REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A CAMPOS BRAVO PAULINA ISABEL

DECRETO (E) Nº 5181

CHILLAN VIEJO, 27.08.2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 24.08.2012, por Sr(a). **CAMPOS BRAVO PAULINA ISABEL**, Cédula de Identidad Nº 18.453.881-4, Técnico en Atención de Párvulos del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 01 día.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, a Sr(a). **CAMPOS BRAVO PAULINA ISABEL**, Cédula de Identidad Nº 18.453.881-4, Técnico en Atención de Párvulos del Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 24.08.2012 al 24.08.2012, quedando 02 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eor
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Ríos del Sur, Carpeta Personal, DAEM.